



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002655-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversos aspectos relacionados con la mortandad de ciervos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102655, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*diversos aspectos relacionados con la mortandad de ciervos en la provincia de Zamora*”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 25 octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### P.E./1102655

La enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), una enfermedad vírica infecciosa no contagiosa transmitida por vectores (*Culicoides* spp.), que afecta a rumiantes domésticos y silvestres parece estar afectando a los ciervos en la provincia de Zamora y otras zonas de Castilla y León, habiéndose empezado a detectar los primeros ciervos afectados por la enfermedad en el mes de septiembre de 2023.

La EHE es una enfermedad de declaración obligatoria de acuerdo con lo establecido el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la notificación a la Unión y al envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista. La Junta de Castilla y León en consecuencia cumple lo establecido en la normativa autonómica, estatal y de la Unión Europea en relación con esta enfermedad.

En el cuadro siguiente se relacionan los ciervos muertos en la provincia de Zamora desde septiembre de 2023 hasta finales de septiembre de 2024, con indicación de la posible causa de la muerte o afección, el número de ejemplares detectados, la toma de muestras y los resultados de laboratorio en su caso. En 2024 se han detectado 9 positivos a EHE de 13 muestras recogidas.

FECHA DEL HALLAZGO	VIVO /MUERTO	POSIBLE CAUSA	NÚMERO DE EJEMPLARES AFECTADOS	TOMA DE MUESTRAS: SI/NO	OBSERVACIONES
08/09/23	AMBOS	EHE	11	SI	POSITIVO EHE
12/09/2023	MUERTO	EHE	1	NO	
20/09/2023	VIVO	EHE	1	NO	
25/09/2023	VIVO	EHE	1	NO	
25/09/2023	MUERTO	EHE	3	SI	POSITIVO EHE
26/09/2023	MUERTO	EHE	1	SI	NEGATIVO EHE
29/09/2023	MUERTO	EHE	1	SI	NEGATIVO EHE
25/07/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
31/07/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
01/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
05/08/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
06/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
07/08/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
09/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
09/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
10/08/2024	MUERTO	EHE	1	SI	NEGATIVO EHE
14/08/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
14/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	





FECHA DEL HALLAZGO	VIVO /MUERTO	POSIBLE CAUSA	NÚMERO DE EJEMPLARES AFECTADOS	TOMA DE MUESTRAS: SI/NO	OBSERVACIONES
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	3	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
26/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
27/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
28/08/2024	MUERTO	EHE	1	SI	PENDIENTE
29/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
29/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
29/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
31/08/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
02/09/2024	MUERTO	EHE	1	SI	NEGATIVO EHE
02/09/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
09/09/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
S/F	MUERTO	EHE	1	NO	
09/09/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
09/09/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
09/09/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
10/09/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
12/09/2024	MUERTO	EHE	1	SI	POSITIVO EHE
13/09/2024	MUERTO	EHE	1	SI	PENDIENTE
16/09/2024	MUERTO	EHE	1	NO	
24/09/2024	MUERTO	EHE	1	NO	



En cuanto a las comarcas en las que han sido encontrados, 22 ejemplares han sido encontrados en la comarca de Carballada, 14 en la comarca de Sanabria, 2 en la comarca de Aliste y 75 ejemplares en otras comarcas de la provincia.

Los ciervos muertos por EHE no son una fuente de infección de la enfermedad para otros animales ni para las personas.

Sólo en 2010 y en 2023-24 se han detectado mortalidad de ciervos por encima de la tasa normal. En 2010 por un caso de pasteurelisis en el que se detectaron 95 ejemplares de ciervo afectados. En 2023 se detectaron 16 ejemplares positivos a enfermedad hemorrágica epizootica (EHE).

En cuanto a los ciervos atropellados por vehículos a motor en las carreteras de Zamora, según los informes solicitados por las aseguradoras, los datos son los siguientes:

Año	Número	Año	Número
2010	82	2017	129
2011	130	2018	148
2012	147	2019	104
2013	150	2020	78
2014	134	2021	100
2015	59	2022	119
2016	107	2023	108

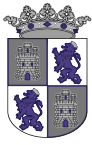
## ANEXO II CONSEJERÍA DE SANIDAD

### P.E./1102655

En lo que se refiere al ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, se informa que, ante el conocimiento de la alta mortandad de ciervos en la Sierra de la Culebra, el Servicio Territorial de Sanidad de Zamora realizó una evaluación de los posibles riesgos para la salud humana, encontrando como potencial riesgo la contaminación de captaciones de agua superficial por presencia de cadáveres de ciervos, por ello, se emprendieron las actuaciones que se indican a continuación.

Se identifican las Zonas de Abastecimiento que se surten de los embalses ubicados en la Sierra de la Culebra (Cernadilla, Agavanzal y Valparaíso), que corresponden a tres Zonas de Abastecimiento (ZA) que cumplen los criterios de abastecimiento superficial desde los citados embalses, con los siguientes recursos hídricos:

- Embalse Valparaíso:
  - ZA-MOMBUEY. Comprende las localidades de Valparaíso, Fresno de la Carballada y Mombuey.
  - ZA-CERNADILLA. Comprende las localidades de Cernadilla, San Salvador de Palazuelo, Valdemerilla.



- Embalse de Agavanzal:
  - ZA-RIONEGRO DEL PUENTE. Abarca las localidades de Santa Eulalia del Río Negro, Rionegro del Puente, Valleluengo y Villar de Parrón. Si bien, solamente la localidad de Villar de Farfón capta agua del embalse de Agavanzal, siendo la procedencia del agua en el resto de localidades de origen subterráneo.

Por otro lado, la ZA-MANZANAL DE ARRIBA, cuenta con doce captaciones distribuidas en las localidades que forman parte de la misma, siendo en todas ellas la procedencia de origen subterráneo.

Los Servicios Oficiales Farmacéuticos de las Demarcaciones de Benavente y Sanabria realizaron visitas de control oficial a las localidades de Villar de Farfón, el 27 de agosto de 2024, y Mombuey y Cernadilla, el 28 de agosto de 2024, constatando que las determinaciones analíticas en el agua destinada a consumo son conformes con la normativa vigente.